

ACTA 1139

El martes 12 de julio de 2022 y siendo las 08.30 horas, se reúne la Junta Directiva en modalidad virtual, bajo la presidencia del Ing. Agr. José Bonica, con la presencia de los Ings. Agrs. Alberto Bozzo, Rafael Secco, Alejandro Henry, Martín Gortari y Jorge Sawchik, este último en carácter de Director Nacional.

Se incorporan a la reunión los Ings. Agrs. Marcelo Salvagno (Gerente de Operaciones), Miguel Sierra (Gerente de Innovación y Comunicación) y la Lic. Mónica Cantileno (Gerente de Desarrollo de Capital Humano). Participa también Rafael Normey García Pintos de la Federación Rural, en calidad de invitado.

PREVIOS Y PLANTEOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Agr. José Bonica

- Informa sobre la firma del convenio de Certificación del Modelo de Calidad con Equidad de Género entre INIA e InMujeres – Ministerio de Desarrollo Social. Este convenio se enmarca en el compromiso institucional de INIA en el Plan Nacional de Género que es liderado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e integrado por la institucionalidad agropecuaria. Se trata de un hito en el camino a seguir para trabajar en conjunto por una institución más equitativa, teniendo en cuenta que el modelo de calidad con equidad de género se irá aplicando en etapas que involucrarán a todos los estamentos de la institución.
- Informa sobre la realización de la reunión de directiva de FONTAGRO en Mendoza, Argentina, a la cual no pudo concurrir. Se trató de una instancia en la que se dieron a conocer los avances y resultados de 20 proyectos en los que han participado 191 organizaciones pertenecientes a 21 países. Se otorgó el “Premio a la Excelencia Científica FONTAGRO”, y entre los postulantes a dicho reconocimiento se encontraba la iniciativa “Intensificación sostenible de la lechería”, liderada por el Ing. Santiago Fariña- INIA, Uruguay. Comunica que FONTAGRO se encuentra en proceso de resolución de temas administrativos y se están coordinando consultas y reuniones al respecto. Asimismo, informa sobre la propuesta de un proyecto liderado por la Ing. Verónica Ciganda para ser incorporado a un macroproyecto promovido por la Universidad de Ohio, destacándose la participación de técnicos de INIA en iniciativas importantes.
- Informa sobre próxima reunión el martes 19 con la directiva de APUINIA para continuar avanzando en las negociaciones que se están llevando adelante.
- Informa sobre la firma del contrato de renovación de constitución del Consorcio Regional de Innovación de Lanas Ultrafinas (CRILU) que se llevará a cabo el próximo martes 19.



Ing. Agr. Alberto Bozzo

- Informa sobre su visita a Panamá, junto al Ing. Henry y el resto de la delegación oficial, y en representación de Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), en el marco del proyecto de control y erradicación de la mosca de la bichera. Participó de la experiencia junto al Lic. Anderson Saravia y el Dr. Pablo Fresia, tratándose de una experiencia muy buena.
- El Ing. Bozzo expresa nuevamente su inquietud con relación a la no respuesta por parte de INIA a la solicitud de reunión cursada por el Comité de Coordinación en Investigación en Salud Animal (CCISA), según comunicación mantenida con el Dr. Adolfo Bortagaray.

Ing. Agr. Alejandro Henry

- El Ing. Henry realiza un repaso de los temas que ya han sido acordados con APUINIA, solicitando la firma de un preacuerdo por éstos, a fin de poder comunicar a las gremiales que representan los delegados en la Junta Directiva.
- Informa sobre la visita a Panamá, en el marco del proyecto de control y erradicación de la mosca de la bichera. Si bien concurren, junto al Ing. Bozzo, en calidad de delegados de las gremiales que representan, también lo hicieron pensando en el conocimiento que podrían capitalizar para INIA. Los representantes de INIA pudieron aprovechar al máximo la experiencia, consultando todos los aspectos novedosos. Resalta la importancia de contar con recursos humanos comprometidos ya que se enfrentarán a un gran desafío y se deberán desarrollar mecanismos de control y alertas que maximicen el esfuerzo realizado.
- El Ing. Henry plantea su inquietud con relación al alejamiento de dos técnicos de la Plataforma de Salud Animal que desarrollan tareas en INIA Tacuarembó. Se explica por parte del Director Nacional que estaba previsto que uno de ellos se fuera a realizar un posdoctorado en el exterior, para lo que se previó la capacitación de un técnico reemplazante. Con respecto al otro investigador que se retira voluntariamente se analizará la situación.

Ing. Agr. Rafael Secco

- Informa sobre el estado de avance del proyecto impulsado por la Sociedad Rural de Rio Negro sobre sostenibilidad ambiental de los sistemas ganaderos. Destaca la importancia de la participación del IICA y el involucramiento de INIA.

Ing. Agr. Martin Gortari

- El Ing. Gortari expresa su inquietud relacionada con el proyecto de la mosca de la bichera, en cuanto a financiación y viabilidad. El Ing. Henry lo visualiza más cercano pero asimismo



se cuestiona la capacidad de respuesta de Uruguay en cuanto a la implementación, sobre todo posterior al primer año.

APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprueban las actas 1126, 1127, 1129, 1130, 1131 y 1132.

TEMAS CENTRALES

Informes Dirección Nacional y Gerencias.

- Dirección Nacional.

Informa sobre su participación, junto al Cr. Bruno Ferraro, de la reunión del Consejo Asesor Regional de INIA Tacuarembó el pasado 6 de julio. Se trató de una reunión muy interesante con mucha representatividad, destacándose la participación de representantes de todos los programas de investigación. Se plantea, por parte del Director Regional, la propuesta de incorporación de más representantes del sector ganadero en el consejo.

Informa sobre la visita a realizarse el próximo miércoles de una delegación partidaria del Frente Amplio a INIA La Estanzuela.

Informa sobre reunión por tema agrícola en INIA La Estanzuela con Fucrea, CAF y CNFR.

- Gerencia de Innovación y Comunicación.

Informa sobre los avances en el tema de "Living Lab", realizándose una serie de reuniones con actores interesados.

- Gerencia de Operaciones.

Se informa por parte del Ing. Salvagno que se cuenta con una propuesta de un "Sistema para el registro y control horario para los colaboradores", acordado en convenio con FEFUINIA, validado y con propuesta para su implementación en INIA. Es un sistema que cumple con los requisitos básicos definidos y contempla mecanismos de control a distancia. Dicha propuesta está en la órbita del Comité Gerencial Ampliado y la Dirección Nacional para definir su implementación y a qué universo de colaboradores se aplicaría. Si bien en el convenio se hace referencia a todos los funcionarios, el sistema que le rige hoy para los profesionales no aplicaría.

Se pone en conocimiento a la Junta Directiva que en el proyecto de ley de rendición de cuentas que regirá para el año 2023 hay un artículo propuesto que, de aprobarse, modificaría el actual tope salarial a los cargos de dirección (art. 744) de modo tal que nos retrotraería al formato



anterior de tope (límite se proyecta en 60% de la retribución total sujeta a montepío del Presidente de la República). De concretarse esa situación, nos encontraríamos a partir de enero de 2023 en el mismo escenario de diciembre de 2021.

Se informa sobre el envío al subsecretario del MGAP de un documento con una síntesis del presupuesto de INIA y la proyección para el quinquenio con los mismos escenarios planteados en diciembre de 2021 a la Junta Directiva, actualizados a julio de 2022. El motivo fue sensibilizar al Poder Ejecutivo para una actualización del presupuesto, en particular la contrapartida del Estado, de forma de evitar la situación deficitaria que se producirá. El escenario, de no tomar acción sea por el lado de los ingresos y/o egresos afectará la realización de las inversiones necesarias, la disponibilidad de recursos para sostener y eventualmente incrementar la operativa en el marco del plan estratégico definido.

Informa que se comenzó con el proceso de relevamiento de necesidades de inversión, con la mirada y perspectiva desde las regionales, en cuanto a infraestructura y la visión de los programas/sistemas. Se espera contar con una propuesta en agosto/setiembre.

TEMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL

Regularización de contratos de profesionales universitarios.- Se informa por parte de la Dirección Nacional que previo a la selección de la Gerente de Desarrollo de Capital Humano, desde la Gerencia de Operaciones y con el asesoramiento del área de recursos humanos, se realizó un exhaustivo análisis de las contrataciones de profesionales universitarios. De los casos analizados, se propone la regularización de cuatro de ellos por las implicancias que tienen para el funcionamiento eficiente de las diferentes áreas a las que reportan estos colaboradores. La regularización implica considerar esos cargos como permanentes en la estructura de INIA. La Junta Directiva toma conocimiento de estos casos en particular y aprueba regularizar la situación contractual de estos profesionales universitarios (3 votos en 3 por la aprobación).

Selección de técnico para la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología de INIA Treinta y Tres.- De acuerdo con lo oportunamente aprobado, se llevó a cabo el llamado para cubrir un cargo técnico para la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología para INIA Treinta y Tres. El objetivo principal de quien desempeñe el cargo será actuar como responsable del diseño, la implementación y ejecución de las políticas de transferencia de tecnología y comunicación en el área de incidencia de la Estación Experimental de INIA Treinta y Tres. Deberá a su vez, garantizar y promover actividades internas y externas que faciliten y promuevan el intercambio de información, contribuyendo asimismo a la formación de recursos humanos. Con el objetivo de seleccionar al mencionado técnico, se realizó un llamado abierto y se conformó un tribunal integrado por Walter Ayala, director regional; Rafael Santa Cruz y José Gayo, representantes del CAR; Miguel Sierra, gerente de Innovación y Comunicación; Diego Sotelo, director de la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología; con el



asesoramiento de integrantes de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano. El tribunal que sesionó el viernes 17 de junio de 2022 entendió que la candidata que más se adecua al perfil buscado y por ende se ajusta a los requisitos solicitados en el llamado, es la Ing. Agr. Clara Villalba. La Junta Directiva toma conocimiento del tema y aprueba la contratación de la Ing. Agr. Clara Villalba, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato permanente, sujeto a un período de prueba de 1 año y evaluación anual de desempeño; con disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se prevé como fecha de inicio julio de 2022 (3 votos en 3 por la aprobación).

Propuesta de proyecto con financiación del Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA).- Se presenta el acta del Comité Técnico Asesor que realizó el análisis de la propuesta "Investigación participativa para el desarrollo de estrategias de mejora de la competitividad de sistemas arroz-ganadería, gestionados por arroceros y ganaderos", presentado por la Asociación de Cultivadores de Arroz (ACA) en forma conjunta con el Instituto Plan Agropecuario (IPA). El objetivo general del proyecto es desarrollar estrategias de mejora de la competitividad de los sistemas arroz-ganadería, gestionados por ganaderos y arroceros, a partir de sistematizar y difundir los factores que minimizan las tensiones que frenan la sinergia de estos sistemas. Se menciona que no es solo un proyecto de transferencia, sino de investigación participativa. La Junta Directiva toma conocimiento de la recomendación del comité técnico asesor quien expresa que teniendo en cuenta las evaluaciones y los ajustes realizados al proyecto original, se considera que el mismo está en condiciones de ser aprobado. La Junta Directiva aprueba la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta la importancia sustantiva que representa la problemática identificada para el futuro de los sistemas arroz-ganadería (3 votos en 3 por la aprobación).

El Ing. Agr. Alberto Bozzo se retira de la reunión por temas de agenda.

Edad de retiro de la institución.- Se realiza una revisión del plan de retiro de los colaboradores del instituto. La Junta Directiva entiende que: a) en el caso de que el funcionario haya manifestado su voluntad de acogerse al plan de retiro (proyectando su desvinculación entre los 60 y los 62 años) su retiro se llevará adelante según lo planificado, pudiendo llegar a desempeñar funciones hasta los 65 años de edad teniendo en cuenta que perderá gradualmente el beneficio del plan de retiro hasta llegar a su extinción, a no ser que exista una resolución de Junta Directiva que le solicite su permanencia más allá de los 62 años, conservando en ese caso el derecho de cobro del 100% del beneficio de retiro (este requerimiento siempre deberá contar con el acuerdo del colaborador para efectivizarse); b) los colaboradores prestarán funciones no más allá de los 65 años de edad, a no ser que exista voluntad expresa de la Junta Directiva, quien por requerimientos institucionales, podrá solicitar al colaborador su permanencia por determinado tiempo más allá de los 65 años de edad siempre que se llegue a un acuerdo entre las partes (3 votos en 3 por la aprobación).



Situación contractual de la Dra. Monika Kavanova.- La Junta Directiva toma conocimiento del vencimiento del contrato de la Dra. Kavanova, quien desempeña funciones en INIA La Estanzuela, y aprueba extender su contrato hasta el 30 de junio de 2023 (3 votos en 3 por la aprobación).

Adhesión al plan de retiro del Ing. Agr. Marcelo Salvagno.- La Junta Directiva toma conocimiento de la adhesión al plan de retiro incentivado por parte del Ing. Agr. Marcelo Salvagno, quien, de acuerdo con los procedimientos internos, manifiesta su voluntad de culminar su vinculación laboral con INIA entre los 60 y 62 años y dentro del período de vigencia del plan y fideicomiso.

Siendo las 12.35 horas finaliza la sesión de Junta Directiva



**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2022 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija la próxima sesión el 22 de julio en modalidad virtual.

- 5280/22 Aprobó la regularización contractual de los profesionales universitarios según se indica en el Anexo, lo cual presenta implicancias en el funcionamiento eficiente de las diferentes áreas a las que reportan.
- 5281/22 Aprobó la contratación de la Ing. Agr. Clara Villalba para desempeñar tareas en la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato permanente, sujeto a período de prueba de 1 año y evaluación anual de desempeño; con disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país y sede operativa en INIA Treinta y Tres. Se prevé como fecha de inicio julio de 2022.
- 5282/22 Aprobó la ejecución del proyecto “Investigación participativa para el desarrollo de estrategias de mejora de la competitividad de sistemas arroz–ganadería, gestionados por arroceros y ganaderos”, presentado por la Asociación de Cultivadores de Arroz (ACA) en forma conjunta con el Instituto Plan Agropecuario (IPA), y a ser financiado a través del Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA).
- 5283/22 Aprobó la extensión del contrato de la Dra. Mónica Kavanova hasta el 30 de junio de 2023.
- 5284/22 Aprobó las siguientes disposiciones relativas al retiro de los colaboradores de la institución: a) en el caso de que el funcionario haya manifestado su voluntad de acogerse al plan de retiro (proyectando su desvinculación entre los 60 y los 62 años) su retiro se llevará adelante según lo planificado, pudiendo llegar a desempeñar funciones hasta los 65 años de edad teniendo en cuenta que perderá gradualmente el beneficio del plan de retiro hasta llegar a su extinción, a no ser que exista una resolución de Junta Directiva que le solicite su permanencia más allá de los 62 años, conservando en ese caso el derecho de cobro del 100% del beneficio de retiro (este requerimiento siempre deberá contar con el acuerdo del colaborador para efectivizarse); b) los colaboradores prestarán funciones no más allá de los 65 años de edad, a no ser que exista voluntad expresa de la Junta Directiva, quien por requerimientos institucionales, podrá solicitar al colaborador su permanencia por determinado tiempo más allá de los 65 años de edad siempre que se llegue a un acuerdo entre las partes.

